



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

8379 *Modificación de crédito 6/2018*

El Pleno del Ayuntamiento de Llubí, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Julio de 2018, a propuesta de la Alcaldía, aprueba la modificación de crédito 6/18 referente a la modificación de créditos del presupuesto de gastos, mediante transferencias de crédito entre conceptos presupuestarios de distinto grupo de programa entre partidas del capítulo 2. Queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formula ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haber sido así dispuesto al acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Llubí, 6 de Agosto de 2018

La Alcaldesa,
Magdalena Perelló Frontera

